NET875860: SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. OBJETO....3
2. LUGAR DE EJECUCION....3
3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO....3
4. CONTROL DE CALIDAD....4
5. PLAZOS DE ENTREGA....4
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....4
7. FACTURACIÓN....6
CUADRO RESUMEN....7
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS....9
ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 27

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P"

2. LUGAR DE EJECUCION

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental, pertenecientes a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante LA AGENCIA). Las direcciones son:

ALMACEN ORIENTAL

c/ Islas Canarias Parcela 45 A-B Polígono Industrial Zárate

18210 Peligros

GRANADA

ALMACEN OCCIDENTAL

c/ Camino Empedrado Naves 7 y 9 Polígono Parque Plata

41900 Camas

SEVILLA

El adjudicatario deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Los elementos a suministrar así como sus especificaciones técnicas y la normativa legal exigida, se adjuntan como ANEXOS del presente pliego.

La previsión de consumo anual para cada uno de los artículos a suministrar se indica en el CUADRO RESUMEN.

Por parte de LA AGENCIA se determinará un responsable que solicitará los diferentes pedidos, coordinará con el proveedor las entregas y gestionará la facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa adjudicataria.

En el precio ofertado se entenderá incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta los distintos destinos.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a LA AGENCIA, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4. CONTROL DE CALIDAD.

La empresa adjudicataria deberá establecer un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

La Agencia se reserva el derecho de realizar un muestreo sobre el material suministrado, realizando ensayos de calidad en laboratorio acreditado que permitan contrastar la calidad y características técnicas de los artículos de acuerdo con las muestras valoradas y la documentación técnica aportada a la licitación. Estas pruebas correrán a cargo del adjudicatario y se podrán realizar un máximo de 2 durante la duración del contrato.

5. PLAZOS DE ENTREGA.

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación por escrito del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
    - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
    - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
    - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
    - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
    - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
    - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se

encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

7. FACTURACIÓN.

El contratista facturará por cada pedido y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato NETxxxxxx, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.
- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por LA AGENCIA.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
- **NIF:** Q4100799H
- **Domicilio:** Calle Johan G. Gutenberg, 1. 41092 Sevilla

CUADRO RESUMEN

1. OBJETO

Expediente:	NETxxxxxx
Contrato:	Suministro de vestuario de trabajo para los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

2. Artículos a suministrar

LOTE	ARTÍCULOS	PREVISIÓN CONSUMO CONTRATO:			UD
		1º año	2º año	3º año	
1	CAMISA MANGA LARGA BEIGE	3.000	1.800	1.800	UNIDAD
2	CAMISETA VERDE (AGENCIA / INFOCA)	12.000	9.240	9.240	UNIDAD
3	JERSEY VERDE	500	200	200	UNIDAD
	FORRO POLAR VERDE	850	150	150	UNIDAD
4	CHAQUETÓN ABRIGO BEIGE	150	150	150	UNIDAD
5	CAZADORA AZULINA	5.500	3.300	3.300	UNIDAD
	PANTALÓN AZULINA	5.500	3.300	3.300	UNIDAD
6	PANTALÓN TRABAJO VERDE	1.500	900	900	UNIDAD
7	PANTALÓN TRABAJO BEIGE	1.500	900	900	UNIDAD
8	TRAJE DE AGUA VERDE	700	700	700	UNIDAD
9	GORRA AMARILLA INFOCA	500	100	100	UNIDAD
	GORRA VERDE AGENCIA	300	100	100	UNIDAD
10	PANTALÓN AGENTES CAZA	80	48	48	UNIDAD
	CAMISA MANGA LARGA	80	48	48	UNIDAD
	CAMISA MANGA CORTA / POLO MANGA CORTA BICOLOR AGENTES CAZA	80	48	48	UNIDAD
	CAZADORA /ANORAK AGENTES CAZA	50	10	10	UNIDAD
	JERSEY AGENTES DE CAZA	50	10	10	UNIDAD
	CINTURÓN	50	10	10	UNIDAD
	GORRA AGENTES DE CAZA	50	10	10	UNIDAD
11	POLO MANGA CORTA VERDE	50	25	25	UNIDAD
12	CHANDALL	2.250	450	450	UNIDAD
	CAMISETA TECNICA	40	24	24	UNIDAD
	BERMUDA CORTA	2.250	450	450	UNIDAD

El número de unidades del lote, incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a LA AGENCIA a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

3. PLAZOS DE ENTREGA

Plazo de entrega	
Días	30 días

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL

Se adjuntan como Anexos a este pliego las especificaciones técnicas y normativa legal a cumplir para los lotes objeto del presente contrato.

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CAMISA MANGA LARGA BEIGE

- Características
  - Consistirá en una camisa del tipo denominado habitualmente 'de trabajo'. Tendrá por tanto: manga larga con cierre por un botón o corchete, cuello camisero, cierre delantero por al menos 5 botones, dos bolsillos delanteros con tapeta.
  - Estará fabricada en tejido mezcla de poliester y algodón , de color beige (Pantone 14-1118 TCX).
  - Los logotipos se facilitarán.
- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas XS -S -M -L- XL- XXL-3XL- 4XL
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual
- Serigrafiado Logotipo
  - Se solicitará con serigrafías distintas Agencia/INFOCA, en color NEGRO en espalda y parte superior izquierda del pecho, aunque se podrán solicitar cambios en la citada serigrafía según necesidades. Se facilitará logotipo al contratista.
- Adicionalmente, la prenda podrá incorporar las siguientes características (a valorar en la fase de licitación):
    - Las prendas de señora llevaran pinza en la zona del busto.
    - Fuelle en la espalda

LOTE 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CAMISETA VERDE ALGODÓN

- Características
  - Será de manga corta y cuello redondo.
  - El tejido será de algodón 100% de color verde oscuro (Pantone 364 C, RAL 6017), con suficiente resistencia a la decoloración y al peeling.

- Gramaje mínimo de 165 gm/m²
- El borde de las mangas y del cuerpo irá rematado con un dobladillo de aproximadamente 25 mm de ancho.
- El cuello se cerrará con una tira cosida y tendrá suficiente elasticidad.
- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S- M – L - XL – XXL – 3XL-4XL
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.
- Serigrafiado Logotipo
  - Se solicitará con dos serigrafías distintas (Agencia e INFOCA), aunque se podrán solicitar cambios en la citada serigrafía según necesidades, en color blanco en espalda y parte superior izquierda del pecho. Los logotipos se facilitarán al contratista.

LOTE 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS JERSEY VERDE CON REFUERZOS / FORROS POLARES VERDES

JERSEY VERDE CON REFUERZOS

- Características
  - Gramaje aproximado 460-470 gr/m2.
  - Fabricado en material 100 % acrílico. Cinturilla y puños de punto elástico.
  - Color verde oscuro (Pantone 364 C).
  - Cuello alto con cremallera hasta el pecho.
  - Refuerzo en codos y hombros con tejido 100 % algodón.
  - Bolsillo delantero en zona superior izquierda, en tejido 100 % algodón con tapeta y cierre de velcro.

- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre (S -M -L- XL- XXL-3XL- 4XL).
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual
- Serigrafiado Logotipo
  - En el bolsillo delantero, llevará serigrafíado logotipo en color blanco y tamaño a determinar.
  - El logotipo se facilitará al contratista.

<u>FORROS POLARES VERDES</u>

- Características
  - Forro polar de color verde oscuro (forestal) (Pantone 364 C)., de manga larga con cierre central mediante una cremallera, de abajo a arriba.
  - Cuello rectangular, doble que cierra por delante mediante la cremallera central.
  - Puños ajustables o elásticos.
  - Mínimo dos bolsillos, a la altura de la cintura y en posición oblicua, con una apertura mínima de 15 cm y cierre mediante cremallera.
  - Cintura ajustable mediante cordón elástico interior.
  - La prenda debe ser confeccionada en tejido suave, calidad 100% de microfibra de poliéster, tipo Polartec o similar.
  - Calidad antipilling.
  - El peso de la fibra será superior a 200 gramos/ m2.
  - Los hilos utilizados en la confección de esta prenda presentaran un color, a tono con el tejido principal.

- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre (S-M-L-XL-XXL-3XL-4XL).
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje.
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual
- Serigrafiado Logotipo
  - En espalda y parte superior izquierda del pecho, llevará serigrafía con el logotipo en color blanco y tamaño a determinar.
  - Estos logotipos se facilitarán al contratista.

LOTE 4: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CHAQUETONES ABRIGO BEIGE

- Características
  - Fabricado en poliéster sobre recubrimiento de PVC.
  - Color beige
  - Costuras termoselladas.
  - Puños elásticos y cierre velcro.
  - Forro de nylon tipo polar.
  - Interior acolchado.
  - 4 bolsillos.
  - Con capucha. Capucha introducida en el cuello.
  - En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.
- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre (S-M-L-XL-XXL-3XL-4XL).
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.

- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual
- Serigrafiado Logotipo
  - Se solicitará con dos serigrafías distintas (Agencia e INFOCA), aunque se podrán solicitar cambios en la citada serigrafía según necesidades, en color negro en espalda y parte superior izquierda del pecho.
  - Se facilitará logotipo al contratista

LOTE 5: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CAZADORA / PANTALÓN AZULINA

CAZADORA AZUL

- Características
  - Cierre de cremallera con tapeta que la cubra la longitud de la cazadora.
  - Fuelle en espalda y cintura, con elástico en los laterales.
  - Dos bolsillos con cierre (cremallera, automático,etc)
  - Manga con puño elástico.
  - Cuello solapa.
  - Color azulina.
  - Composición 100% algodón. Ligamento fundamental sarga.
  - Gramaje aproximado 200 gr/cm2.
  - Solidez a las tinturas, al lavado. Encogimiento al lavado a 40 °C máx. 2%;
  - En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.
- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S- M- L- XL- XXL –3XL-4XL. Se tendrán en cuenta las necesidades de tallas especiales.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.
- Serigrafiado Logotipo

- En espalda y parte superior izquierda del pecho, llevará serigrafía con el logotipo en color blanco y tamaño a determinar.
- Estos logotipos se facilitarán al adjudicatario, se podrán solicitar cambios en la citada serigrafía según necesidades.

PANTALÓN AZUL

- Características
  - Consistirá en un pantalón del tipo denominado habitualmente de trabajo. Tendrá por tanto:
    - Perneras largas de corte recto
    - Cierre por botón y cremallera metálica o botones
    - Cinturas elásticas.
    - 4 bolsillos: dos delanteros en losange y dos traseros de parche con o sin tapeta.
    - Cinturilla y al menos 6 trabillas para cinturón con una luz mínima de 50 mm
  - Composición 100% algodón. Ligamento fundamental sarga.
  - Gramaje aproximado 200 gr/cm2.
  - Color azulina.
  - En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.
- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre S- M- L- XL- XXL –3XL -4XL
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.

LOTE 6: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PANTALONES DE TRABAJO VERDE

- Características
  - Fabricado en algodón 98% y 2% de elastano, con un gramaje no inferior a 270 gr/m^2.

- Pernera larga de corte recto.
- Cierre por botón y cremallera o botones.
- Color verde (Pantone aproximado 364 C)
- Refuerzo en culera y rodillas.
- Mínimo 5 bolsillos con fuelles. Dispondrá de dos bolsillos delanteros, traseros y en perneras.
- Trabillas para cinturón.
- Ajuste en tobillos mediante cordón o similar.
- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre 36-62. A modo orientativo se facilita tabla de medidas para las diferentes tallas.

	34	36-38	40-42	44-46	48-50	52-54	56-58	60-62	64-66
MEDIDAS	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	4XL	5XL
CINTURA ESTIRADA	36	40	44	48	52	56	60	64	68
CINTURA ENCOGIDA	27	31	35	39	43	47	51	55	59
CADERA	51	53	57	61	65	69	73	77	81
LARGO PANTALÓN	108	109	110	111	112	113	114	115	116
ANCHO BAJO	22	22	23	24	25	25	25	25	25
ANCHO PERNERA A LA ALTURA DE LA RODILLA	22,5	24	25,5	27	28,5	30	31,5	33	34,5

  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.

- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual

- Adicionalmente, la prenda podrá incorporar las siguientes características (a valorar en la fase de licitación):
  - Prendas de confeccion para señora.
  - Composición del tejido con mezcla de elastano.

LOTE 7: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PANTALONES DE TRABAJO BEIGE

- Características

- Consistirá en un pantalón del tipo denominado habitualmente de trabajo. Tendrá por tanto:
  - Perneras largas de corte recto
  - Cierre por botón y cremallera metálica o botones
  - 4 bolsillos: dos delanteros en losange y dos traseros de parche con o sin tapeta.
  - Cinturilla y al menos 6 trabillas para cinturón con una luz mínima de 50 mm
- Estará fabricada en tejido mezcla de poliester y algodón , de color beige (Pantone 14-1118 TCX).
- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre la 36-62
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.
- Adicionalmente, la prenda podrá incorporar las siguientes características (a valorar en la fase de licitación):
  - Prendas de confección para señora.

LOTE 8: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRAJES DE AGUA VERDES

- Características
  - Color verde forestal; 100% nylon.
  - Costuras termoselladas.
  - Ventilación dorsal y en axilas.
  - Puño elástico en interior.
  - Directiva Europea 89/686 CE particularmente en términos de ergonomía, ventilación inocuidad, ligereza y comodidad.

- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas S-M-L-XL-XXL-3XL-4XL
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual
- Serigrafiado Logotipo
  - Se solicitará con dos serigrafías distintas (Agencia e INFOCA), aunque se podrán solicitar cambios en la citada serigrafía según necesidades, en color blanco en espalda y parte superior izquierda del pecho.
  - Se facilitará logotipo al contratista.

LOTE 9: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS GORRAS

- Características
  - Gorra con visera y ajuste regulable. De tipo béisbol, compuesta por visera de protección, casquete de lona y cierre ajustable (velcro o tela).
  - Material algodón 100%
  - Color amarillo o verde forestal
  - La gorra irá serigrafiada en el frontal de la misma, encima de la visera, con el logotipo de la Junta de Andalucía en color negro o blanco.

Logotipo

LOTE 10: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIFORMIDAD GUARDERÍA DE CAZA

PANTALÓN

- Características
  - Pantalón tipo trabajo de color marrón oscuro (Pantone 476 M) y (Pantone 4C). Se podrán solicitar prendas en cualquiera de los dos Pantones.
  - El tejido será de mezcla 65 % poliester y 35 % algodón, con suficiente resistencia a la decoloración y al peeling.
  - Gramaje mínimo de 200 gm/m^2
  - El cierre del delantero se realizará mediante cremallera metálica en bragueta y cierre mediante botón.
  - Llevará dos bolsillos delanteros y dos traseros.
  - Llevará un bolsillo de parche en el lateral derecho de pernera, con fuelle central.
  - Llevará refuerzo en la zona de la culera.
  - Trabillas para cinturón, mínimo 5.
  - En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.
- Tallaje
  - Se suministrará en al menos las siguientes tallas: S- M – L - XL – XXL – 3XL- 4XL.
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.

CAMISA MANGA LARGA / MANGA CORTA / POLO MANGA CORTA BICOLOR

Se podrán solicitar cualquiera de las prendas

- Características Camisa
  - Camisa de manga corta/larga de color beige (Pantone 466 M) y (Pantone 466C) . Se podrán solicitar prendas en cualquiera de los dos Pantones.

- El tejido de la camisa será de mezcla 65 % poliester y 35 % algodón, con suficiente resistencia a la decoloración y al peeling.
- Gramaje mínimo de 180 gm/m²
- Cuello camisero entretelado, pespunteado al filo.
- Dos bolsillos en pecho con fuelle, tapeta rectangular con ojal y botón.
- Cierre de botones y espalda con canesú y media tabla central y charreteras combinadas con el pantalón (Pantone 476 M) y (Pantone 4C).
- La manga larga terminada en puño entretelado con ojal y botón.
- En el brazo izquierdo, deberá lucirse de forma visible el distintivo de identificación profesional.
- En el brazo izquierdo incorpora un velcro (parte rizo) , al que se incorporará el distintivo de identificación profesional; el citado distintivo en la parte posterior incorporará velcro (parte pincho) para su adherencia al brazo y en el mismo tamaño del velcro antes citado. Se facilitarán al contratista los números de identificación que deben figurar en los distintivos.

Características Polo manga corta bicolor

- Polo manga corta bicolor. Parte superior marrón oscuro (Pantone 4C), parte inferior beige (Pantone 466C)
- Composición 100% Poliester
- Cuello camisero en color beige cerrado con tres botones color marrón y ojal.
- Gramaje aproximado 160 +/-5 gr/m2.

- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en al menos en las siguientes tallas: S- M – L - XL – XXL – 3XL-4XL.
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.

<u>ANORAK</u>

- Características
  - Chaqueta exterior tipo tres cuartos de color marrón oscuro (Pantone 476 M) y (Pantone 4C). Se podrán solicitar prendas en cualquiera de los dos Pantones.
  - Cuello a la caja y con refuerzos en hombreras y coderas con tejido 100 % algodón.
  - Fabricado en material 100 % acrílico.
  - Impermeable y cortavientos
  - Forro interior enguatado.
  - Cierre mediante cremallera central y tapeta que lo oculta.
  - Presentará dos bolsillos superiores y dos inferiores.
  - En el brazo izquierdo deberá lucirse de forma visible el distintivo de identificación profesional.
  - En el brazo izquierdo incorpora un velcro (parte rizo) , al que se incorporará el distintivo de identificación profesional; el citado distintivo en la parte posterior incorporará velcro (parte pincho) para su adherencia al brazo y en el mismo tamaño del velcro antes citado. Se facilitarán al contratista los números de identificación que deben figurar en los distintivos.

- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en al menos las siguientes tallas: S- M – L - XL – XXL – 3XL- 4XL.
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.

<u>JERSEY</u>

- Características
  - Prenda de abrigo de color marrón oscuro (Pantone 476 M) y (Pantone 4C) .Se podrán solicitar prendas en cualquiera de los dos Pantones..
  - Cuello a la caja y con refuerzos en hombreras y coderas con tejido 100 % algodón.
  - Fabricado en material 100 % acrílico. Cinturilla y puños de punto elástico.
  - Gramaje aproximado 460-470 gr/m2.
  - En el brazo izquierdo deberá lucirse de forma visible el distintivo de identificación profesional.
  - En el brazo izquierdo incorpora un velcro (parte rizo) , al que se incorporará el distintivo de identificación profesional; el citado distintivo en la parte posterior incorporará velcro (parte pincho) para su adherencia al brazo y en el mismo tamaño

del velcro antes citado. Se facilitarán al contratista los números de identificación que deben figurar en los distintivos.

- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en al menos las siguientes tallas: S- M – L - XL – XXL – 3XL- 4XL.
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.

<u>GORRA</u>

- Características
  - Gorra montañera de color marrón oscuro, (Pantone 476 M) y (Pantone 4C). Se podrán solicitar prendas en cualquiera de los dos Pantones..
  - Armazon de pvc, forrado en tejido de sarga.
  - Visera en sarga.
  - Barboquejo en charol negro sujeto con botones dorados.
  - Forro interior y badana de piel.
  - En el frontal figurará la expresión «Guarda de Coto de Caza» bordadas en dorado, con la fuente Impact en mayúscula.
- Tallaje

- Diversidad de tallas

CINTURÓN

- Características
  - Cinturón tipo sport de piel color negro, con hebilla metálica.
  - Fabricado en cuerpo de 3 cm de anchura.

LOTE 11: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS POLOS

- Características
  - Prenda de uniformidad de manga corta.
  - El tejido será de algodón 100% de color verde (Pantone aproximado 364 C), con un gramaje no inferior a 220 gr/m2.
  - Doble costura en hombros y mangas.
  - Tapeta con botones de pasta.
  - Cuello y elástico tricotosa.
  - Logotipos : espalda y delantero a determinar, se facilitarán al adjudicatario
  - En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.
  - Diversas serigrafías. Los logotipos de las serigrafías se facilitaran al adjudicatario.
- Tallaje
  - Se suministrará en al menos en las siguientes tallas: S- M – L - XL – XXL – 3XL-4XL.
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual

LOTE 12: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHANDAL / CAMISETA TÉCNICA BERMUDA CORTA

CHAQUETA

- Características
  - Acrílico 100%
  - Color Pantone textil 3305 C (RAL 6028)
  - Delantero de cuatro piezas
  - 2 bolsillos delanteros situados en los laterales
  - Costura de cierre de la prenda remallada
  - Bajos con dobladillo y goma
  - Espalda de dos piezas
  - Serigrafía de Identidad de la Junta de Andalucía en color blanco en zona izquierda del pecho.
  - En espalda serigrafía de identidad INFOCA en color blanco.
  - En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.
- Tallaje
  - Se suministrará en las siguientes tallas: S- M – L - XL – XXL – 3XL- 4XL
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.
- Serigrafiado Logotipo
  - Los logotipos de las serigrafías se facilitaran al adjudicatario.

PANTALÓN

- Características
  - Acrílico 100%
  - Color Pantone textil 3305 C (RAL 6028)

- 2 bolsillos laterales
- Cintura con goma y cordón negro
- Bajos con dobladillo
- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallajeç
  - Se suministrará en las siguientes tallas: S- M – L - XL – XXL – 3XL- 4XL
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.

CAMISETA TÉCNICA

- Características
  - Será de manga corta y cuello redondo.
  - Alta transpirabilidad.
  - El tejido será de poliester o nylon de color verde oscuro (forestal) (Pantone aproximado 364 C), con suficiente resistencia a la decoloración y al peeling.

- Gramaje mínimo de 150 gm/m²
- El borde de las mangas y del cuerpo irá rematado con un dobladillo de aproximadamente 25 mm de ancho.
- El cuello se cerrará con una tira cosida y tendrá suficiente elasticidad.
- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.

- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S- M – L - XL – XXL – 3XL-4XL
  - Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.
- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.
- Serigrafiado Logotipo
  - Se solicitará con dos serigrafías , una en color blanco en espalda y otra en parte superior izquierda del pecho. Los logotipos se facilitarán al contratista.

<u>BERMUDA CORTA</u>

- Características
  - Pantalón deportivo.
  - Tejido 100 % poliester.
  - Color Pantone textil 3305 C
  - Gramaje aprox. de 150 gm/m²
  - Cintura ajustable con goma y cordón.
  - Costuras remalladas y dobladillos con recubridora
  - En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.
- Tallaje
  - Se suministrará en las tallas comprendidas entre: S- M – L - XL – XXL – 3XL-4XL

- Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.

- Embalaje
  - La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.

Fdo. Redactor Técnico

Juan Carlos Gómez Vidal

V°B° Jefe de Área

Encarnación Gavira Amuedo

ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ....., con D.N.I. ....., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - ☐ Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - ☐ Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - ☐ Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - ☐ Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - ☐ Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - ☐ Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud,

Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

- ☐ En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....